

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1.- Con resolución No. 08.Q.U. 0874 de 18 de Noviembre de 2008, la Superintendencia de Compañías dispuso la liquidación forzosa de los negocios, propiedades y activos de la Compañía Grupo Inmobiliario Benalcázar Cárdeno S.A.

NOTA 2.- El rubro relacionado con la cuenta de ahorros que mantenía la compañía en la Mutualista Benalcázar, se encuentra bloqueado en la entidad.

NOTA 3.- Se entrega en dación en pago a la MGL-BNF el terreno ubicado en Portón de Lirios II.

NOTA 4.- El Pasivo con Mutualista Benalcázar en Liquidación, se debe a los egresos operativos cancelados por cuenta de la compañía durante el proceso de la liquidación.

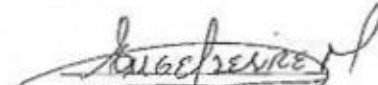
NOTA 5.- El Pasivo con el IESS - MULTAS, corresponde a varias N/C generadas por el sistema del IESS vinculado a los aportes IESS desde el año 2009.

NOTA 6.- Se deja registrado en el Balance a la fecha los honorarios profesionales del Liquidador hasta el mes de mayo de 2015, pendientes de pago.

NOTA 7.- Se deja registrado en el Balance a la fecha los servicios profesionales contables hasta el mes de mayo de 2015, pendientes de pago.



Ab. ROBERTO NARANJO PACHECO
LIQUIDADOR



EUGENIA FREIRE M.
CONTADOR